

Santo Domingo, 3 de enero de 2020

Señor
Francisco Franco Sotomayor Cueva
Ciudad. -

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que de conformidad con la cláusula quinta de la escritura de constitución de la compañía, los socios de "**HATUNCONSULT CIA. LTDA.**", tuvieron el acierto de elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, gestión que la desempeñará por un período estatutario de cinco (5) años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo.

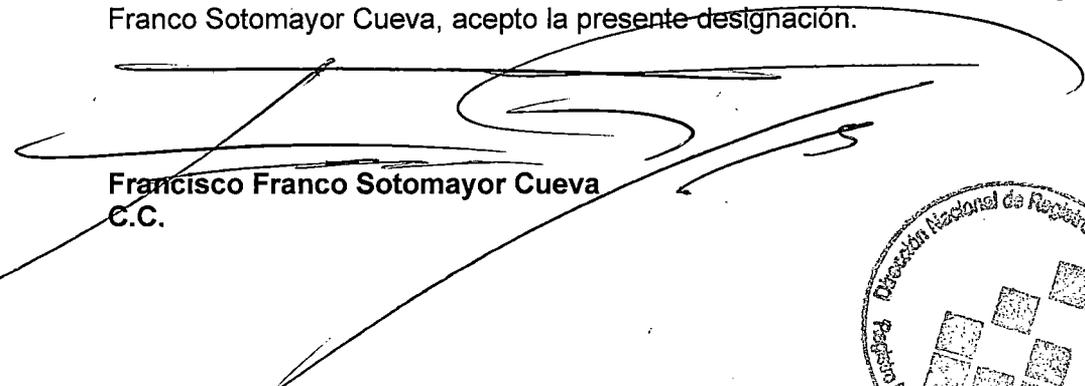
El **GERENTE GENERAL** ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus facultades y atribuciones constan en el artículo décimo noveno de la Escritura Pública de constitución de la compañía, otorgada el 18 de noviembre del año 2019, ante el Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, Doctor Oswaldo Antonio Infante Zavala, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo el 13 de diciembre del año 2019, bajo el repertorio No 5791, inscripción número 148.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Johanna Jacqueline Granillo López
C.C.

A los 3 días del mes de enero del año 2020, en la ciudad de Santo Domingo, yo Francisco Franco Sotomayor Cueva, acepto la presente designación.


Francisco Franco Sotomayor Cueva
C.C.



Nº TRAMITE: 733-0041-20
DOCUMENTO: Nombramiento

27/02/20 2.1.6



TRÁMITE NÚMERO: 436

5430221HLYVZUO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	349
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	83
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HATUNCONSULT CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SOTOMAYOR CUEVA FRANCISCO FRANCO
IDENTIFICACIÓN	1715442107
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020

LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

